



INFORME DE LA MESA SECTORIAL ORDINARIA (23-11-2017)

Asistentes:

Por el MECD: Director General de evaluación y cooperación territorial, subdirectores generales de las respectivas áreas, asesores del MECD.

Por la parte sindical: ANPE, CCOO, STE, CSIF, UGT y CIGA.

1. ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA:

MECD: Se mantienen en que las únicas posibles modificaciones del RD 276/2007 son las ya expuestas en la pasada Mesa Sectorial y que serían ya las definitivas.

En resumen, las modificaciones que se harán sobre el actual RD 276/2007 de acceso son:

- Se modifica el actual apartado I sobre experiencia del Anexo I del citado RD, aumentando a 7 puntos la experiencia con un máximo de 10 años.
- La fase de oposición se ponderará en un 60% y la fase de concurso en un 40%.
- Se sacará una “bola” más de las que actualmente se sacan, aumentando el número de temas a elegir por los aspirantes en la prueba del tema escrito.

Han pedido Informe a la Dirección General de Función Pública para conocer si en el resto de sectores de la Administración se realizan pruebas no eliminatorias y a la abogacía del Estado para conocer la viabilidad legal o no de que las pruebas no sean eliminatorias.

ANPE: Este último anuncio del MECD cambia totalmente el escenario de negociación. En la primera Mesa celebrada sobre este tema en el curso pasado, ANPE preguntó al MECD si se iba a modificar el actual RD 276/2007, a lo que se nos respondió ,y se ha seguido reiterando en todas las Mesas celebradas con posterioridad, que lo único que se podría modificar es el baremo de méritos. Así, en base a esas premisas, desde ANPE hemos ido realizando aportaciones, buscando dar un mayor peso a la experiencia docente y a la fase de concurso, dentro de los límites legales y respetando los criterios de igualdad, mérito y capacidad. Hemos apelado también en todas las Mesas Sectoriales a la necesaria seguridad jurídica y a la certidumbre necesaria para los interinos y aspirantes para que ni en esta convocatoria de oposiciones ni en las que se celebren en los próximos cinco años entre en vigor el futuro sistema de acceso tipo MIR sobre el que se está trabajando en la subcomisión del Congreso, con los nuevos temarios que acompañarán a este nuevo acceso. De ahí, y al hilo de esto, nos reiteramos en que los temarios no se deberían cambiar en los próximos 5 años, y somos contrarios a la propuesta realizada en la Mesa anterior por el MECD de que entrarían en vigor temarios nuevos en las convocatorias de 2019. Aunque este



tema lo abordaremos en el siguiente punto y esperamos que el resto de sindicatos se posicionen en esta línea.

Así, en este nuevo escenario que se abre de poder realizar un cambio sustancial del sistema de oposiciones actual, sí que queremos dejar claro que ANPE no está de acuerdo ni con el actual sistema acceso recogido en el RD 276/2007 ni con las pequeñas modificaciones que sobre el mismo se están planteando en esta Mesa. El gran problema de nuestro sistema de acceso, es el propio sistema en sí el cual, por su gran subjetividad, es poco garantista para el opositor e incluso dificulta las correcciones y actuaciones de los tribunales.

Así, desde ANPE, estaríamos dispuestos a abordar un cambio profundo del actual sistema acceso, para ir a uno nuevo que debería basarse en una mayor objetividad de las pruebas, partiendo de temarios comunes a todos, no sólo de títulos de temas comunes actuales, sino también del contenido de los mismos, ésto facilitaría la elaboración de unas pruebas objetivas por las comisiones de selección y que los aspirantes, puedan conocer y reclamar, si es el caso, la nota de su oposición, sabiendo objetivamente en qué han fallado, además se agilizarían los procesos de corrección de pruebas.

Si a esto añadimos unas pruebas bien diseñadas y estructuradas para poder evaluar, también objetivamente, la capacitación pedagógica y didáctica de los aspirantes y su actuación en el aula, tendríamos las bases para elaborar un buen sistema de acceso, más justo y garantista para todos y que, a su vez, prestigiaría la profesión docente.

Además de lo anterior, otro aspecto importante en el que el MECD podría intervenir y regular es el número máximo de aspirantes por tribunal. Un número en torno a 50 opositores por tribunal como máximo, dependiendo de la especialidad, aseguraría una mejor corrección y más justa, pues los tribunales dispondrían de más tiempo por opositor y no tendrían la presión de que a la segunda prueba sólo puedan pasar un número x de aspirantes, ya que así, aunque todos superasen la primera prueba tendrían tiempo más que suficiente de corregirles la segunda. Esta propuesta es válida, tanto si el sistema de acceso se queda como está, que es el ejemplo que acabamos de exponer, como si se modifica sustancialmente el actual sistema de acceso en la línea planteada por ANPE. Además, hay margen de maniobra para poder poner esta medida en marcha al margen de las negociaciones que pueda haber sobre el sistema de acceso.

Desde luego queremos dejar claro que ANPE no avala el actual sistema de acceso del RD 276/2007 con los cuestiones planteadas.



MECD: siempre han sostenido que quieren realizar los cambios mínimos posibles y no ven cabida para ningún sistema transitorio, aunque el que las pruebas sean eliminatorias o no quieren esperar a ver que dice la abogacía del Estado y sobre lo que diga ese Informe se tendrá que analizar al final que se decide sobre el particular. No admitirían más modificaciones. Mencionan un documento sobre el que se está trabajando en la comisión de seguimiento de la Mesa General de Empleados Públicos junto con CSIF, UGT y CCOO, y que deberá marcar las pautas de los sistemas de acceso para los próximos años en todos los ámbitos de la función pública y, aunque es un documento aun no cerrado, avala el sistema de acceso regulado en el RD 276/2007 con las modificaciones mínimas al baremo ya planteadas por el MECD.

Nos entregan a las organizaciones sindicales un nuevo borrador de modificación del RD 276/2007 y piden posicionamiento a falta de concretar o no si las pruebas serán eliminatorias o no.

ANPE: nos vuelve a sorprender el Ministerio pidiendo ahora posicionamiento a las organizaciones sindicales ante un nuevo documento que puede ser variado y no es definitivo aún. Ni tenemos aún el documento definitivo de la comisión de seguimiento de la Mesa General al que ha aludido el MECD y que condicionará las posibles modificaciones al RD 276/2007, ni el informe de la abogacía del Estado que ha pedido el MECD. Por otro lado, desde ANPE nos reiteramos en las propuestas de modificación del actual sistema de acceso planteadas anteriormente y que si se sigue con la intención de cambiar sustancialmente el actual RD nos pongamos a ello cuanto antes pero en la línea expuesta por ANPE.

2. ENTREGA BORRADOR DE NUEVOS TEMARIOS

MECD: hacen entrega de los borradores de los nuevos temarios que entrarían en vigor en las convocatorias de 2019 como muy pronto.

ANPE: desde ANPE volvemos a insistir en que, mientras se mantenga el actual sistema de acceso, no se deben cambiar los temarios y si, como ha dicho el MECD, esto no va a ocurrir en las convocatorias a celebrar en los próximos 5 años, durante ese periodo no se deberían cambiar.

MECD: en la reunión del lunes con las CCAA comentarán esta propuesta para conocer su opinión y tomar una decisión definitiva.

3. RUEGOS Y PREGUNTAS

- **Grupo de trabajo de profesores en el exterior:** en la última Mesa Sectorial volvimos a insistir en la convocatoria del grupo de trabajo de profesores en el exterior para tratar varios temas, entre ellos las convocatorias de profesores y asesores en el exterior, de las cuales se nos mandaron los borradores pero no



se nos convocó. Insistimos de nuevo en la urgente necesidad de que se reúna de cara a la inminente convocatoria de profesores visitantes, y en esa reunión poder dar respuesta al profesorado que participó en la convocatoria de profesores visitantes en Reino Unido el pasado año y que no pudo ocupar sus plazas.

Madrid, 23 de noviembre de 2017.